



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE **N° 616/2023 – 1° (PRIMER)** **LLAMADO**

EXPEDIENTE N° 20307-SV-2023

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS (REGULADORES, FILTROS DE ACEITE, PASTILLAS DE FRENOS, CUBIERTAS, ETC...) PARA MOTOCICLETAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”

FECHA DE APERTURA: 05/06/2023

HORAS: 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.719.250,00 (PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

SON 24 FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Subsecretaria de Contrataciones
de la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

..... El/los que suscribe/n
..... y domiciliado en
....., se presenta a la **CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACION SIMPLE N° 616/2023 - 1° (PRIMER) LLAMADO** con la
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES.		
5) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
6) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
7) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
8) FORMULARIO 931 DE AFIP Y/O F522 A ACTUALIZADO.		
9) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
10) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 616/2023

1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS (REGULADORES, FILTROS DE ACEITE, PASTILLAS DE FRENOS, CUBIERTAS, ETC...) PARA MOTOCICLETAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

A la Subsecretaria de Contrataciones de
la Municipalidad de la Ciudad de Salta

S _____ / _____ D

El/los que suscribe/n _____,

ha/n examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REGULADOR DE VOLTAJE ORIGINAL PARA YAMAHA XTZ 250. CON FICHA HEMBRA. MOVIL Nº 89. 562-JPI (01) MOVIL Nº 91. 568-JPQ (01) MOVIL Nº 92. 561-JPI (01) MOVIL Nº 93. 567-JPQ (01)	4		
2	KIT DE TRANSMISION PARA YAMAHA XTZ 250. (CORONA, CADENA Y PIÑON). PASO DE LA CADENA 5,20. MOVIL Nº 89. 562-JPI (02) MOVIL Nº 91. 568-JPQ (02) MOVIL Nº 92. 561-JPI (02) MOVIL Nº 93. 567-JPQ (02)	8		
3	CABLE DE EMBRAGUE PARA BETAMOTOR 200. MOVIL Nº 94. A035SOU (03) MOVIL Nº 98. A035SOV (03) MOVIL Nº 99. A033DVE (03) MOVIL Nº 100. A035SPT (03) MOVIL Nº 101. A033DUV (03) MOVIL Nº 102. A033DVQ (03)	18		
4	CABLE ACELERADOR (CON FUNDA PLASTICA)	6		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	PARA BETAMOTOR 200 CC. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (01) MOVIL Nº 102. A033DVQ (01)			
5	CABLE ACELERADOR HD (CON FUNDA PLASTICA) PARA BETAMOTOR 200 CC. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (02) MOVIL Nº 100. A035SPT (02) MOVIL Nº 101. A033DUV (02) MOVIL Nº 102. A033DVQ (02)	10		
6	FILTRO DE AIRE PARA BETAMOTOR 200 MOVIL Nº 94. A035SOU (02) MOVIL Nº 98. A035SOV (02) MOVIL Nº 99. A355DVE (02) MOVIL Nº 100. A035SPT (02) MOVIL Nº 101. A033DUV (02) MOVIL Nº 102. A033DVQ (02)	12		
7	FILTRO DE ACEITE PARA BETAMOTOR 200CC. MOVIL Nº 94. A035SOU (03) MOVIL Nº 98. A035SOV (03) MOVIL Nº 99. A033DVE (03) MOVIL Nº 100. A035SPT (03) MOVIL Nº 101. A033DUV (03) MOVIL Nº 102. A033DVQ (03)	18		
8	PASTILLA DE FRENO PARA BETAMOTOR 200 MOVIL Nº 94. A035SOU (03) MOVIL Nº 98. A035SOV (03) MOVIL Nº 99. A033DVE (03) MOVIL Nº 100. A035SPT (03) MOVIL Nº 101. A033DUV (03) MOVIL Nº 102. A033DVQ (03)	18		
9	DISCO DE FRENO LISO DELANTERO PARA BETAMOTOR 200. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01)	6		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	MOVIL Nº 101. A033DUV (01) MOVIL Nº 102. A033DVQ (01)			
10	DISCO DE FRENO RANURADO, TRASERO PARA BETAMOTOR 200. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (01) MOVIL Nº 102. A033DVQ (01)	6		
11	CUBIERTA DELANTERA 21X90-90, SIN TACO TIPO PIRELLI PARA BETAMOTOR 200. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (02) MOVIL Nº 101. A033DVQ (02)	8		
12	CUBIERTA TRASERA 18X120-80, SIN TACO TIPO PIRELLI PARA BETAMOTOR 200. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (02) MOVIL Nº 102. A033DVQ (02)	8		
13	CAMARA DELANTERA 21X90-90 PARA BETAMOTOR 200. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (02) MOVIL Nº 102. A033DVQ (02)	8		
14	CAMARA TRASERA 18X120-80PARA BETAMOTOR 200 MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (02) MOVIL Nº 102. A033DVQ (02)	8		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

15	REGULADOR DE VOLTAJE ORIGINAL, 12V PARA BETAMOTOR 200. MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (01) MOVIL Nº 102. A033DVQ (01)	6		
16	LAMPARA HALÓGENA ALTA Y BAJA COLOR BLANCA, 12V 24W. MOVIL Nº 94. A035SOU (02) MOVIL Nº 98. A035SOV (02) MOVIL Nº 99. A033DVE (04) MOVIL Nº 100. A035SPT (04) MOVIL Nº 101. A033DUV (04) MOVIL Nº 102. A033DVQ (04)	20		
17	LAMPARA HALÓGENA DE GUIÑO NARANJA, 12V 24W. MOVIL Nº 94. A035SOU (02) MOVIL Nº 98. A035SOV (02) MOVIL Nº 99. A033DVE (04) MOVIL Nº 100. A035SPT (04) MOVIL Nº 101. A033DUV (04) MOVIL Nº 102. A033DVQ (04)	20		
18	JUEGO COMPLETO DE CARBONES DE ARRANQUE (PLAQUETA Y CARBONES) PARA BETAMOTOR 200 MOVIL Nº 94. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. A035SOV (01) MOVIL Nº 99. A033DVE (01) MOVIL Nº 100. A035SPT (01) MOVIL Nº 101. A033DUV (01) MOVIL Nº 102. A033DVQ (01)	6		
19	CABLE DE EMBRAGUE MOTO TORNADO 250 CC MOVIL Nº 104. A103GHE (03) MOVIL Nº 105. A103GHK (03) MOVIL Nº 106. A103GHG (03) MOVIL Nº 107. A103GHB (03) MOVIL Nº 108. A103GHI (03) MOVIL Nº 109. A103GHD (03) MOVIL Nº 110. A103GHC (03) MOVIL Nº 111. A103GHJ (03)	30		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	MOVIL Nº 112. A103GHH (03) MOVIL Nº 113. A103GHF (03)			
20	CABLE ACELERADOR CON FUNDA PLASTICA PARA TORNADO 250 MOVIL Nº 104. A103GHE (03) MOVIL Nº 105. A103GHK (03) MOVIL Nº 106. A103GHG (03) MOVIL Nº 107. A103GHB (03) MOVIL Nº 108. A103GHI (03) MOVIL Nº 109. A103GHD (03) MOVIL Nº 110. A103GHC (03) MOVIL Nº 111. A103GHJ (03) MOVIL Nº 112. A103GHH (03) MOVIL Nº 113. A103GHF (03)	30		
21	FILTRO DE AIRE MOTO TORNADO 250 CC MOVIL Nº 104. A103GHE (02) MOVIL Nº 105. A103GHK (02) MOVIL Nº 106. A103GHG (02) MOVIL Nº 107. A103GHB (02) MOVIL Nº 108. A103GHI (02) MOVIL Nº 109. A103GHD (02) MOVIL Nº 110. A103GHC (02) MOVIL Nº 111. A103GHJ (02) MOVIL Nº 112. A103GHH (02) MOVIL Nº 113. A103GHF (02)	20		
22	FILTRO DE ACEITE MOTO TORNADO 250 CC MOVIL Nº 104. A103GHE (03) MOVIL Nº 105. A103GHK (03) MOVIL Nº 106. A103GHG (03) MOVIL Nº 107. A103GHB (03) MOVIL Nº 108. A103GHI (03) MOVIL Nº 109. A103GHD (03) MOVIL Nº 110. A103GHC (03) MOVIL Nº 111. A103GHJ (03) MOVIL Nº 112. A103GHH (03) MOVIL Nº 113. A103GHF (03)	30		
23	ZAPATA DE FRENO MOTO TORNADO 250 CC MOVIL Nº 104. A103GHE (02) MOVIL Nº 105. A103GHK (02) MOVIL Nº 106. A103GHG (02) MOVIL Nº 107. A103GHB (02) MOVIL Nº 108. A103GHI (02)	20		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	MOVIL Nº 109. A103GHD (02) MOVIL Nº 110. A103GHC (02) MOVIL Nº 111. A103GHJ (02) MOVIL Nº 112. A103GHH (02) MOVIL Nº 113. A103GHF (02)			
24	PASTILLA DE FRENO MOTO TORNADO 250 MOVIL Nº 104. A103GHE (03) MOVIL Nº 105. A103GHK (03) MOVIL Nº 106. A103GHG (03) MOVIL Nº 107. A103GHB (03) MOVIL Nº 108. A103GHI (03) MOVIL Nº 109. A103GHD (03) MOVIL Nº 110. A103GHC (03) MOVIL Nº 111. A103GHJ (03) MOVIL Nº 112. A103GHH (03) MOVIL Nº 113. A103GHF (03)	30		
25	KIT DE TRANSMISION (CORONA, CADENA Y PIÑON). PASO DE LA CADENA 5,20. MOTO TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (02) MOVIL Nº 105. A103GHK (02) MOVIL Nº 106. A103GHG (02) MOVIL Nº 107. A103GHB (02) MOVIL Nº 108. A103GHI (02) MOVIL Nº 109. A103GHD (02) MOVIL Nº 110. A103GHC (02) MOVIL Nº 111. A103GHJ (02) MOVIL Nº 112. A103GHH (02) MOVIL Nº 113. A103GHF (02)	20		
26	DISCO DE FRENO LISO DELANTERO PARA TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (01) MOVIL Nº 105. A103GHK (01) MOVIL Nº 106. A103GHG (01) MOVIL Nº 107. A103GHB (01) MOVIL Nº 108. A103GHI (01) MOVIL Nº 109. A103GHD (01) MOVIL Nº 110. A103GHC (01) MOVIL Nº 111. A103GHJ (01) MOVIL Nº 112. A103GHH (01) MOVIL Nº 113. A103GHF (01)	10		
27	CUBIERTA DELANTERA 21X90-90, SIN TACO	10		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	TIPO PIRELLI PARA TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (01) MOVIL Nº 105. A103GHK (01) MOVIL Nº 106. A103GHG (01) MOVIL Nº 107. A103GHB (01) MOVIL Nº 108. A103GHI (01) MOVIL Nº 109. A103GHD (01) MOVIL Nº 110. A103GHC (01) MOVIL Nº 111. A103GHJ (01) MOVIL Nº 112. A103GHH (01) MOVIL Nº 113. A103GHF (01)			
28	CUBIERTA TRASERA 18X120-80, SIN TACO TIPO PIRELLI PARA TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (01) MOVIL Nº 105. A103GHK (01) MOVIL Nº 106. A103GHG (01) MOVIL Nº 107. A103GHB (01) MOVIL Nº 108. A103GHI (01) MOVIL Nº 109. A103GHD (01) MOVIL Nº 110. A103GHC (01) MOVIL Nº 111. A103GHJ (01) MOVIL Nº 112. A103GHH (01) MOVIL Nº 113. A103GHF (01)	10		
29	CAMARAS DELANTERA 21X90-90 PARA TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (01) MOVIL Nº 105. A103GHK (01) MOVIL Nº 106. A103GHG (01) MOVIL Nº 107. A103GHB (01) MOVIL Nº 108. A103GHI (01) MOVIL Nº 109. A103GHD (01) MOVIL Nº 110. A103GHC (01) MOVIL Nº 111. A103GHJ (01) MOVIL Nº 112. A103GHH (01) MOVIL Nº 113. A103GHF (01)	10		
30	CAMARA TRASERA 18X120-80 PARA TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (01) MOVIL Nº 105. A103GHK (01) MOVIL Nº 106. A103GHG (01) MOVIL Nº 107. A103GHB (01) MOVIL Nº 108. A103GHI (01)	10		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	MOVIL Nº 109. A103GHD (01) MOVIL Nº 110. A103GHC (01) MOVIL Nº 111. A103GHJ (01) MOVIL Nº 112. A103GHH (01) MOVIL Nº 113. A103GHF (01)			
31	REGULADOR DE VOLTAJE ORIGINAL , 12V PARA TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (01) MOVIL Nº 105. A103GHK (01) MOVIL Nº 106. A103GHG (01) MOVIL Nº 107. A103GHB (01) MOVIL Nº 108. A103GHI (01) MOVIL Nº 109. A103GHD (01) MOVIL Nº 110. A103GHC (01) MOVIL Nº 111. A103GHJ (01) MOVIL Nº 112. A103GHH (01) MOVIL Nº 113. A103GHF (01)	10		
32	LAMPARA HALÓGENA ALTA Y BAJA COLOR BLANCA, 12V 24W. MOVIL Nº 104. A103GHE (03) MOVIL Nº 105. A103GHK (03) MOVIL Nº 106. A103GHG (03) MOVIL Nº 107. A103GHB (03) MOVIL Nº 108. A103GHI (03) MOVIL Nº 109. A103GHD (03) MOVIL Nº 110. A103GHC (03) MOVIL Nº 111. A103GHJ (03) MOVIL Nº 112. A103GHH (03) MOVIL Nº 113. A103GHF (03)	30		
33	LAMPARA HALÓGENA DE GUIÑO NARANJA, 12V 24W. MOVIL Nº 104. A103GHE (02) MOVIL Nº 105. A103GHK (02) MOVIL Nº 106. A103GHG (02) MOVIL Nº 107. A103GHB (02) MOVIL Nº 108. A103GHI (02) MOVIL Nº 109. A103GHD (02) MOVIL Nº 110. A103GHC (02) MOVIL Nº 111. A103GHJ (02) MOVIL Nº 112. A103GHH (02) MOVIL Nº 113. A103GHF (02)	20		
34	JUEGO COMPLETO DE CARBONES DE	30		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gen. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	ARRANQUE (PLAQUETA Y CARBONES) PARA MOTO TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (03) MOVIL Nº 105. A103GHK (03) MOVIL Nº 106. A103GHG (03) MOVIL Nº 107. A103GHB (03) MOVIL Nº 108. A103GHI (03) MOVIL Nº 109. A103GHD (03) MOVIL Nº 110. A103GHC (03) MOVIL Nº 111. A103GHJ (03) MOVIL Nº 112. A103GHH (03) MOVIL Nº 113. A103GHF (03)			
35	MANILLAR DE GOMA COLOR NEGRO PARA TORNADO 250. MOVIL Nº 104. A103GHE (03) MOVIL Nº 105. A103GHK (03) MOVIL Nº 106. A103GHG (03) MOVIL Nº 107. A103GHB (03) MOVIL Nº 108. A103GHI (03) MOVIL Nº 109. A103GHD (03) MOVIL Nº 110. A103GHC (03) MOVIL Nº 111. A103GHJ (03) MOVIL Nº 112. A103GHH (03) MOVIL Nº 113. A103GHF (03)	30		
36	ACEITE SEMISINTETICO, TIPO MOTUL, BIDÓN X 1 LT. MOVIL Nº 89 XTZ250. 562-JPI (04). MOVIL Nº 91 XTZ250 568-JPQ (04). MOVIL Nº 92 XTZ250. 561-JPI MOVIL Nº 93. XTZ250. 567-JPQ (04) MOVIL Nº 94 BETAMOTOR 200. A035SOU (04) MOVIL Nº 98 BETAMOTOR 200. A035SOV (04) MOVIL Nº 99 BETAMOTOR 200. A033DVE (04) MOVIL Nº 100 BETAMOTOR 200. A035SPT (04) MOVIL Nº 101 BETAMOTOR 200. A033DUV (04) MOVIL Nº 102 BETAMOTOR 200. A033DVQ (04) MOVIL Nº 104 TORNADO 250. A103GHE (04) MOVIL Nº 105 TORNADO 250. A103GHK (04) MOVIL Nº 106 TORNADO 250. A103GHG (04) MOVIL Nº 107 TORNADO 250. A103GHB (04) MOVIL Nº 108 TORNADO 250. A103GHI (04) MOVIL Nº 109 TORNADO 250. A103GHD (04)	80		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	MOVIL Nº 110 TORNADO 250. A103GHC (04) MOVIL Nº 111 TORNADO 250. A103GHJ (04) MOVIL Nº 112 TORNADO 250. A103GHH (04) MOVIL Nº 113 TORNADO 250. A103GHF (04)			
37	SIRENAS 40-50W 1" PULGADA, AMPLIFICADOR DE 12V. MOVIL Nº 94. BETAMOTOR 200. A035SOU (01) MOVIL Nº 98. BETAMOTOR 200. A035SOV (01) MOVIL Nº 107. HONDA TORNADO. A103GHB (01) MOVIL Nº 109. HONDA TORNADO. A103GHD (01) MOVIL Nº 110. HONDA TORNADO. A103GHC (01) MOVIL Nº 111. HONDA TORNADO. A103GHJ (01)	6		
38	BATERIA 7AMP, 12V, TIPO BOCH. MOVIL Nº 89 XTZ250, 562-JPI. MOVIL Nº 90 XTZ250, 568-JPQ. MOVIL Nº 92 XTZ250, 561-JPI. MOVIL Nº 93 XTZ250, 567-JPQ. MOVIL Nº 94 BETAMOTOR 200, A035SOU MOVIL Nº 98 BETAMOTOR 200, A035SOV MOVIL Nº 99 BETAMOTOR 200, A033DVE MOVIL Nº 100 BETAMOTOR 200, A035SPT MOVIL Nº 101 BETAMOTOR 200, A033DUV MOVIL Nº 102 BETAMOTOR 200, A033DVQ MOVIL Nº 104. TORNADO 250. A103GHE MOVIL Nº 105. TORNADO 250. A103GHK MOVIL Nº 106. TORNADO 250. A103GHG MOVIL Nº 107. TORNADO 250. A103GHB MOVIL Nº 108. TORNADO 250. A103GHI MOVIL Nº 109. TORNADO 250. A103GHD MOVIL Nº 110. TORNADO 250. A103GHC MOVIL Nº 111. TORNADO 250. A103GHJ MOVIL Nº 112. TORNADO 250. A103GHH MOVIL Nº 113. TORNADO 250. A103GHF	20		
			TOTAL \$	

IMPORTANTE: Cotizar importes parciales y total.

SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

INDICAR MARCAS, CARACTERÍSTICAS Y GARANTÍA SEGÚN CORRESPONDA.

IMPORTE TOTAL: PESOS _____

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.719.250,00 (PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100), precio máximo a pagar y hasta un 5% sobre el Presupuesto Oficial.

FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS HÁBILES.

CONDICIONES DE PAGO: 35% CONTADO C.F.C., 35% A 30 DIAS C.F.C. Y 30% A 60 DIAS C.F.C.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

- ***Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.***
- ***Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.***
- ***Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:
www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.***
- ***Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).***
- ***Por consultas o remitir documentaciones, podrá también hacerlo mediante el correo Electrónico de la Oficina:
dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar***

Domicilio Legal:

Correo Electrónico:

Teléfono:

CUIT N°:

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



FICHAS TECNICAS:

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
JPI-562		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
G382E-009079			9C6KG03015C0009072
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
YAMAHA	MOTOCICLETA	XTZ 250	2012
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
JPQ-568		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
G382E-009151			9C6KG0314C0009152
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
YAMAHA	MOTOCICLETA	XTZ 250	2012
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
JPI-561		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
G382E-009085			9C6KG0312C0008865
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
YAMAHA	MOTOCICLETA	XTZ 250	2012
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
JPQ-567		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
G382E-009151			9C6KG0312c0009011
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
YAMAHA	MOTOCICLETA	XTZ 250	2012
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A035SOU		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
K166FML31015042		8BMTRE00061002543	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
BETAMOTOR	MOTOCICLETA	TR 2.0 – 200CC	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A035SOV		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
K166FML31014969		8BMTRE00061002535	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
BETAMOTOR	MOTOCICLETA	TR 2.0 – 200CC	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A033DVE		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
K166FML31019566		8BMTRE00061002615	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
BETAMOTOR	MOTOCICLETA	TR 2.0 200CC	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A035SPT		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
K166FML31018854		8BMTRE00061002378	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
BETAMOTOR	MOTOCICLETA	TR 2.0 200CC	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A033DUV		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
K166FML31019570			8BMTRE00061002576
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
BETAMOTOR	MOTOCICLETA	TR 2.0 200CC	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A033DVQ		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
K166FML31015078			8BMTRE00061002510
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
BETAMOTOR	MOTOCICLETA	TR 2.0 200CC	2017
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHE		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
MD34E-H854006			8CHMD3400HP003740
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHK		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
MD34E-J022763			8CHMD3410KP005552
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHG		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
MD34E-J022724			8CHMD3410KP005536
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHB		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
MD34E-J023155			8CHMD3410KP004785
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHI		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
MD34E-J020781			8CHMD3410KP005359
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHD		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor -	Serie	-	Chasis
MD34E-H859617			8CHMD3410KP009497
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaría		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHJ		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
MD34E-J023136		8CHMD3410KP004784	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHC		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
MD34E-J022777		8CHMD3410KP005554	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHH		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
MD34E-H854004		8CHMD3410KP003718	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FICHA TECNICA

1.1.1. Área o Secretaria		1.1.2 Dependencia	
SECRETARIA DE MOVILIDAD CIUDADANA			
1.1.3 Numero de Dominio		1.1.4. Titularidad	
A103GHF		MUNICIPALIDAD DE SALTA	
1.1.5 y/o Numero de Motor - Serie		- Chasis	
MD34E-J022768		8CHMD3410KP005543	
1.1.6 Marca	Tipo	Modelo	Año de Fabricación.-
HONDA	MOTOCICLETA	XR250 TORNADO	2019
1.1.8 Tipo de Combustible	1.1.10 Capac.de Carga	1.1.10 Relac.km./lt.p/hora	
Nafta			

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Completar oferente Persona Física/s o Jurídica

Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter de
..... de la Firma,
CUIT N°, **MANIFIESTA NO** encontrarse incurso en
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y
contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°
87/21. _____

Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 616/2023

1° (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS (REGULADORES, FILTROS DE ACEITE, PASTILLAS DE FRENOS, CUBIERTAS, ETC...) PARA MOTOCICLETAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.719.250,00 (PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100).

ART. 1° - FORMA DE PRESENTACION: Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, Avda. Paraguay N° 1.240, 1° Piso con fecha de apertura 05/06/2023 a horas 10:00 conteniendo la siguiente documentación **"debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio"**:

a) Nota de Presentación.

b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se **deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

c) Pliego de Condiciones Firmados.

d) Certificado Vigente de Libre Deuda, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

e) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1° Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

f) Formulario de Propuesta (Original).

g) Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.

h) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).

i) Garantía de la Propuesta correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A. a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.

Depósito en efectivo en Tesorería Municipal, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.

Con aval extendido por entidad bancaria o financiera con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.

Seguro de Caución a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

Pagaré suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

La falta de cumplimiento con el inciso i) se dará lugar al rechazo de la oferta. En el caso de defectos referentes con los demás incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS: Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 3º - EL OFERENTE deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION: No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **i)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

ART. 5º - LA PRESENTACIÓN de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

ART. 6º - LAS PROPUESTAS, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregados bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

DE LAS MUESTRAS

ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD

ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante; el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones

a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

ART. 11º: La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO

ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

PENALIDADES Y SANCIONES

ART. 14º - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS

REGLAMENTACIONES

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

ART. 15º - TODO AQUELLO que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE